



### JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
DEMANDANTE:	LUCY CASTAÑEDA DE ESCOBAR
APOYO PARA:	SAUL SANCHEZ ESCOBAR
RADICACIÓN:	2023-00433
PROVIDENCIA:	Nº 2286
ASUNTO:	REQUIERE

El proceso ingresó al despacho informando que el expediente de interdicción con radicado No. 2016-01363 fue recogido en físico de la oficina de ejecución, y previo a dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley 1996 de 2019, se hace necesario requerir a la parte interesada para que indique sus datos de notificación y los del titular del acto; igualmente los actos para los cuales se requiere apoyo, la información de los parientes más cercanos de SAUL SANCHEZ ESCOBAR, y aportar los documentos con los que se acredite el parentesco.

Por lo anterior, el Juzgado 11 de Familia de Bogotá, dispone:

**REQUERIR** a la parte interesada para que informe sus datos de notificación y los del titular del acto jurídico, al igual que los actos para los cuales se requiere apoyo, la información de los parientes más cercanos de SAUL SANCHEZ ESCOBAR, y aportar los documentos con los que se acredite el parentesco.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HENRY CRUZ PEÑA  
JUEZ**

Proyectó: María Pabón

<p><b>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ.</b> <b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b> <i>(Art, 295 del C.G.P.)</i> Bogotá D.C., hoy 24 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el <b>ESTADO No. 32</b> Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
---